



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 28 de abril de 2017, a las 09H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0129-14-CN**, consulta remitida por la Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N.º 1, a fin de que la Corte Constitucional se pronuncie sobre la constitucionalidad del artículo 7 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N.º 242 de 29 de diciembre del 2007, dentro del juicio especial de excepciones N.º 17505-2010-0156-NT, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chumorro
SECRETARIO GENERAL

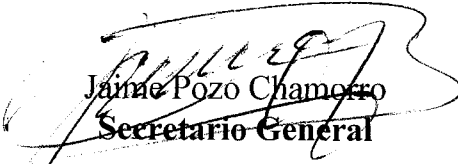
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0129-14-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 28 de abril de 2017**, a los señores: Julio Teodoro Ricaurte Mera, Presidente y representante legal de Distribuidora Industrial Licorera Cía. Ltda. "DILSA", en la casilla constitucional **463**, así como también en la casilla judicial **497**, y a través del correo electrónico: miltonsubial@hotmail.com; al Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, en la casilla judicial **568** y a través del correo electrónico: sri.nortel7@foroabogados.ec; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y, a los Jueces de la Quinta Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1, en la casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 226

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1249	DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1511-12-EP	AUTO DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017, NEGANDO PEDIDO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN
		JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (EX JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL)	680		
JULIO TEODORO RICAURTE MERA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CÍA. LTDA. "DILSA"	463	DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	0129-14-CN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO NO. 1	680		
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	COMPañÍA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR	457	0516-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
IGNACIO VICENTE IDROVO SOLÓRZANO	641			0983-12-EP	SENTENCIA Nro. 111-17- SEP-CC DE 19 DE ABRIL DE 2017
		MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	0593-13-EP	SENTENCIA Nro. 120-17- SEP-CC DE 26 DE ABRIL DE 2017
		SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL ZONA 8	074		
		DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

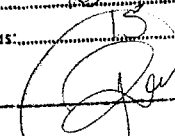
Total de Boletas: **(15) QUINCE**

QUITO, D.M., 04 de Mayo del 2.017


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL


CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 4 MAYO 2017

Fecha:.....
Hora:..... 16:20
Total Boletas:..... 15




GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 259

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		MARCELA ROSARIO ANDINO NARANJO	999	1511-12-EP	AUTO DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017, NEGANDO PEDIDO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN
JULIO TEODORO RICAURTE MERA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CÍA. LTDA. "DILSA"	497	DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	568	0129-14-CN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	568	COMPañÍA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR	1026	0516-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
IGNACIO VICENTE IDROVO SOLÓRZANO	150; 641	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1207	0983-12-EP	SENTENCIA Nro. 111-17-SEP-CC DE 19 DE ABRIL DE 2017
ZOILA CACHAGUASAY CACO	332	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL ZONA 8	640	0593-13-EP	SENTENCIA Nro. 120-17-SEP-CC DE 26 DE ABRIL DE 2017

Total de Boletas: **(10) DIEZ**

QUITO, D.M., 04 de Mayo del 2.017



Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

106276
161110
04 05 2017
13/10

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2017 14:27
Para: 'miltonsubial@hotmail.com'; 'sri.norte17@foroabogados.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0129-14-CN
Datos adjuntos: 0129-14-CN-prov.pdf

